

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS DEL **DÍA DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO 2011**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA LLEVARON A CABO **SESIÓN EXTRAORDINARIA** DENTRO DEL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES PRORROGADO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR LA C. **DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS DIPUTADOS: JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, LEONEL CHÁVEZ RANGEL, MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, HUMBERTO GARCÍA SOSA, CÉSAR GARZA VILLARREAL, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MARÍA DE JESÚS

HUERTA REA, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, JOVITA MORÍN FLORES, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, HERNÁN SALINAS WOLBERG, RAMÓN SERNA SERVÍN, JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, BRENDÁ VELÁZQUEZ VALDEZ. **DIPUTADA AUSENTE CON AVISO, POR MOTIVOS DE SALUD: MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE LEY CON 40 LEGISLADORES PRESENTES Y 2 DIPUTADOS AUSENTES EN ESTE MOMENTO.

HABIENDO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN, EXPRESANDO: “SOLICITO A LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS PONERSE DE PIE. ““LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ABRE HOY 10 DE FEBRERO DE 2011 EL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES AL QUE FUE CONVOCADO POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DENTRO DEL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO

AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO LAS ONCE CON VEINTIÚN MINUTOS””. FAVOR DE TOMAR ASIENTO”.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA DIPUTADA SECRETARIA SE SIRVA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

C. SECRETARIA: “ASÍ SE HARÁ DIPUTADA PRESIDENTA”.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 57 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y 20 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA DIRECTIVA QUE DEBERÁ FUNGIR PARA ESTE PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES SERÁ LA QUE FUE ELECTA MEDIANTE DECRETO NÚMERO 101 PUBLICADO EN FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2010, POR LO QUE ME PERMITO, PARA LOS EFECTOS LEGALES COMUNICARLE AL PLENO, Y PARA QUE QUEDA DEBIDAMENTE ESTABLECIDO EN EL ACTA Y PARA DARLE FUERZA Y LEGALIDAD A TODOS LOS ACTOS DE ESTE PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA DIPUTADA. SECRETARIA DIERA LECTURA A LA CONVOCATORIA QUE MOTIVÓ EL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

LA C. SECRETARIA LEYÓ: “LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 66 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE: **ACUERDO NÚM. 158. ARTÍCULO PRIMERO.-** CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 88 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CONVOCA AL PLENO A CELEBRAR PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, A PARTIR DEL PRÓXIMO DÍA 10 DE FEBRERO DE 2011, CITÁNDOSE A LAS 11:00 HORAS. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** EL CONGRESO DEL ESTADO DURANTE EL PRESENTE PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CONFORME LO DISPONE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EN SU ARTÍCULO 60, CONOCERÁ DE LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES:

1. **EXPEDIENTE 6823.- PROPUESTA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA DESIGNAR COMO PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO AL LIC. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS Y, EN SU CASO SU PROTESTA DE LEY.**

2. **EXPEDIENTE 6824.- PROPUESTA DEL EJECUTIVO PARA DESIGNAR COMO SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO AL C.P. OTHÓN RUIZ MONTEMAYOR Y, EN SU CASO SU PROTESTA DE LEY.**

POR LO TANTO ENVÍESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO Y PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MONTERREY, SU CAPITAL, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE (RÚBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS”.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA PARA CONSTITUIR EL PLENO DEL CONGRESO.

- 2.- DECLARATORIA DE APERTURA DEL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

- 3.- LECTURA DE LA CONVOCATORIA QUE MOTIVÓ EL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DÍA A QUE SE SUJETARÁ EL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.
- 5.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2011.
- 6.- INFORME DE COMISIONES.
- 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.***

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA

AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2011.

ACTA NÚM. 177 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA OCHO DE FEBRERO DE 2011. DEL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS, DEL DÍA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE, CON LA ASISTENCIA DE 8 LEGISLADORES, LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, LA CUAL FUE APROBADA EN LOS MISMOS TÉRMINOS.

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON 7 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (SE ANEXA LISTA). CON EL SEÑALAMIENTO QUE LOS ASUNTOS 6 Y 7 FUERON TURNADOS CON CARÁCTER DE URGENTE A SOLICITUD DE LOS DIPUTADOS MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO Y LEONEL CHÁVEZ RANGEL, RESPECTIVAMENTE.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

LA DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN A LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 10, Y DEROGACIÓN DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 14, ASÍ COMO ADICIÓN DE UN PÁRRAGO AL ARTÍCULO 132 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVA A

DIFUNDIR EN INTERNET LOS RECURSOS QUE EL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS EROGAN POR LOS EMPRÉSTITOS. - SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

ASUNTOS GENERALES:

LA DIPUTADA SECRETARIA INFORMÓ QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ESTÁN ENLISTADOS LOS DIPUTADOS: MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA.

EL DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO FIRMADO POR TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS REPRESENTADOS EN ESTE CONGRESO, SOLICITANDO SE CONVOQUE A PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES EL JUEVES 10 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS, A FIN DE QUE SE RESUELVA SOBRE LAS PROPUESTAS ENVIADAS POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL PARA OCUPAR LOS CARGOS DE PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DEL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, Y SE CONTINÚE CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN XXIII Y 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EN VIRTUD DE ALGUNOS CAMBIOS QUE REALIZÓ EL PASADO 3 DE FEBRERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. INTERVINO A FAVOR EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.** LA PRESIDENTA CONVOCÓ A PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES EL JUEVES 10 DE FEBRERO DE 2011 A LAS ONCE HORAS. SOLICITANDO AL PERSONAL TÉCNICO DAR EL APOYO DEBIDO A FIN DE QUE SE LLEVE A CABO LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE.

LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO C.P. ALFREDO GERARDO GARZA DE LA GARZA, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE INFORME A ESTA SOBERANÍA, A CUÁNTO ASCIENDE HASTA LA FECHA EL MONTO DEL DINERO ACUMULADO QUE FUE DESTINADO DURANTE LOS DISTINTOS EJERCICIOS FISCALES DEL SEXENIO ANTERIOR, HASTA LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS 2009 Y 2010 DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, PARA APOYAR A LOS EX TRABAJADORES MIGRATORIOS DEL ESTADO, QUE PRESTARON SUS SERVICIOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA EN LOS AÑOS 1942-1964. ASIMISMO, SE EXHORTE DE MANERA RESPETUOSA AL

SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE DURANTE EL PRESENTE AÑO, SE EMITAN LAS BASES Y REGLAS DE OPERACIÓN PARA ENTREGAR EL FONDO DE APOYO SOLIDARIO QUE OBRA EN SU PODER A SUS DESTINATARIOS QUE ACREDITEN TENER DERECHO AL MISMO, CONSIDERANDO COMO REFERENCIA LA NORMATIVIDAD EXPEDIDA AL RESPECTO POR EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRA EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS Y ATENDIENDO LAS OBSERVACIONES Y PLANTEAMIENTOS DE LAS ORGANIZACIONES DE EX BRACEROS LEGALMENTE CONSTITUIDAS EXISTENTES EN EL ESTADO. INTERVINO A FAVOR LA DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ CON PROPUESTA DE ADICIÓN EN EL SEGUNDO PUNTO DEL ACUERDO². INTERVINO TAMBIÉN A FAVOR EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR. LA DIPUTADA PROMOVENTE ACEPTÓ LA ADICIÓN CON DIVERSOS SEÑALAMIENTOS. LA DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ SOLICITÓ UN RECESO DE CINCO MINUTOS PARA LA REDACCIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DEL ACUERDO. **FUE APROBADO EL RECESO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS. LA PRESIDENTA DECLARÓ EL RECESO SUSPENDIENDO LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS.**

TRANSCURRIDO EL RECESO Y HABIENDO EL QUÓRUM DE REGLAMENTO, LA DIPUTADA SECRETARIA DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO CON LA ADICIÓN PROPUESTA. QUEDANDO EL PRIMER RESOLUTIVO DEL ACUERDO COMO INICIALMENTE SE PRESENTÓ, Y EL SEGUNDO RESOLUTIVO DE LA SIGUIENTE MANERA: “ASIMISMO, QUE SE EXHORTE DE MANERA RESPETUOSA AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, PARA QUE CUANTO ANTES SE EMITAN LAS BASES Y REGLAS DE OPERACIÓN PARA ENTREGAR EL FONDO DE APOYO A LOS EX TRABAJADORES MIGRATORIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, HIZO USO DE LA PALABRA PARA INFORMAR SOBRE SU ASISTENCIA AL PRIMER FORO NACIONAL DE PRESIDENTES DE LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, EL CUAL SE LLEVÓ A CABO EN LA CIUDAD DE QUERÉTARO, LOS DÍAS 2, 3 Y 4 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO. ESTE EVENTO TUVO COMO FIN LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN, CUYAS LEGISLATURAS PARTICIPANTES SE COMPROMETIERON PRIMERAMENTE A INTERCAMBIAR INFORMACIÓN, MODELOS ORGANIZACIONALES, PROYECTOS Y EXPERIENCIAS LEGISLATIVAS QUE PERMITAN MEJORAR EL TRABAJO LEGISLATIVO. ASIMISMO, IMPULSAR PROYECTOS, ESTUDIOS,

INVESTIGACIONES Y CONSULTAS QUE CONTRIBUYAN A LA FORMACIÓN DE INICIATIVAS Y DE PROYECTOS DE LEY QUE HOMOLOGUEN Y QUE SIRVAN PARA FORTALECER LAS DEMANDAS SOCIALES DE CADA UNA DE LAS ENTIDADES. LA INTENCIÓN DE ESTE PRIMER FORO ES DE QUE SE SIGA LLEVANDO A CABO POR OTRAS ENTIDADES Y POR OTROS CONGRESOS DE MANERA SEMESTRAL. LA DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ COMUNICÓ QUE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE SE FIRMÓ POR PARTE DE LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS, ESTARÁ A DISPOSICIÓN EN LA PÁGINA WEB DE ESTE CONGRESO. EL DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL, FELICITÓ A LA DIPUTADA VILLARREAL GONZÁLEZ, SEÑALANDO QUE EL CONGRESO DEL ESTADO ESTUVO BIEN REPRESENTADO.

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS, CITANDO PARA EL PRÓXIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, EL JUEVES 10 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO A LAS ONCE HORAS. ASIMISMO, SOLICITÓ AL OFICIAL MAYOR AUXILIE A LA SECRETARÍA EN LA ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

EN EL TRANSCURSO DE LA LECTURA DEL ACTA, LA C. PRESIDENTA HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS Y PERSONAL DE APOYO GUARDAR SILENCIO Y ESCUCHAR LA LECTURA DEL ACTA.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 8 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, LA C. PRESIDENTA LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.***

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, QUIEN PROCEDIÓ A DAR LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 6248/LXXII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, YA QUE FUE TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE Y NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABERSE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN. DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO**, LE FUE TURNADO EN FECHA 8 DE FEBRERO DE 2011 PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE 6824/LXXII, QUE CONTIENE OFICIO NÚMERO 22-A/2011, ENVIADO POR EL C. LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,

ASÍ COMO POR EL C. LIC. JAVIER TREVIÑO CANTÚ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL OCURREN SOMETIENDO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PARA SU APROBACIÓN, LA PROPUESTA PARA QUE EL CONTADOR PÚBLICO OTHÓN RUIZ MONTEMAYOR, OCUPE EL CARGO DE SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 85 FRACCIÓN XXIV Y 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTAN EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES: EN FECHA 4 DE FEBRERO DE 2011, EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, C. LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO, C. LIC. JAVIER TREVIÑO CANTÚ, PRESENTARON ESCRITO EN EL CUAL SOMETEN A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA EN LA CUAL DESIGNAN AL C. CONTADOR PÚBLICO OTHÓN RUIZ MONTEMAYOR, COMO SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, POSTERIORMENTE EN FECHA 8 DE FEBRERO DEL

AÑO EN CURSO LA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE TURNO EL PRESENTE ASUNTO A ESTA COMISIÓN PONENTE. MENCIONAN, QUE LO ANTERIOR ES A EFECTO DE QUE ESTE H. CONGRESO, INICIE CON EL PROCEDIMIENTO CONSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE MÉRITO, PARA QUE EN SU CASO ESTA SOBERANÍA OTORGUE SU APROBACIÓN DE ACUERDO A SUS FACULTADES. UNA VEZ QUE HEMOS DADO CUENTA DEL CONTENIDO DEL PRESENTE EXPEDIENTE, Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, A EFECTO DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, ES COMPETENTE PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN I INCISO A) Y 70 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV INCISO F), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN TAL VIRTUD Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 87 CUARTO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS DAR SEGUIMIENTO AL PROCESO CONSTITUCIONAL

CORRESPONDIENTE A FIN DE SOMETER AL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EL PRESENTE PROYECTO DE DICTAMEN, EL CUAL CONTIENE LA PROPUESTA QUE HACE EL EJECUTIVO DEL ESTADO, EN RELACIÓN A LA DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, PARA CUYO EFECTO HEMOS CONSIDERADO: QUE ES FACULTAD EXPRESA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO SOMETER A LA APROBACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LA PROPUESTA SOBRE EL CARGO DE SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN XXIV, DEL ARTÍCULO 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL A LA LETRA DICE: “*ARTICULO 85.- AL EJECUTIVO CORRESPONDE: XXIV.- SOMETER A LA APROBACIÓN DEL CONGRESO, LA PROPUESTA SOBRE LOS CARGOS DE PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DE SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, Y EN SU CASO EXPEDIR EL NOMBRAMIENTO CORRESPONDIENTE*” . POR OTRA PARTE, ES FACULTAD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO APROBAR LA PROPUESTA ANTES MENCIONADA, POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XXIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL SE CITA A CONTINUACIÓN: “*ARTÍCULO 63.- CORRESPONDE AL CONGRESO: XXIII.- LA FACULTAD DE APROBAR LA PROPUESTA QUE SOBRE LOS CARGOS DE PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA Y DE SECRETARIO DE FINANZAS Y*

TESORERO GENERAL DEL ESTADO, REALICE EL EJECUTIVO, SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 87 DE ESTA CONSTITUCIÓN". ASÍ PUES, COMO SE DESPRENDE DEL ARTÍCULO ANTES CITADO, DEBEMOS OBSERVAR EN ESTE CASO EN CONCRETO EL MISMO PROCEDIMIENTO QUE PARA LA DESIGNACIÓN DE PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO ESTABLECE EL ARTÍCULO 87 CUARTO PÁRRAFO DE NUESTRA CONSTITUCIÓN ESTADUAL, EL CUAL DETERMINA QUE PREVIA COMPARECENCIA DE LA PERSONA PROPUESTA, LA APROBACIÓN SE REALIZARÁ POR EL VOTO SECRETO DE CUANDO MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A DICHA COMPARECENCIA. AHORA BIEN, EN CUMPLIMIENTO AL PRECEPTO CONSTITUCIONAL ANTES CITADO, EN REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA POR ESTA COMISIÓN EN FECHA 09 DE FEBRERO DE 2011, QUIENES LA INTEGRAMOS TUVIMOS LA OPORTUNIDAD DE OBSERVAR EL ESCRITO DE MÉRITO Y EN ESTAS CONDICIONES ACORDAMOS CITAR A COMPARECER ESTE MISMO DÍA AL C. CONTADOR PÚBLICO OTHÓN RUIZ MONTEMAYOR, QUIEN FUE PROPUESTO POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL EN LA ENTIDAD. EN ESA MISMA FECHA, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO ASÍ COMO DIVERSOS DIPUTADOS QUE CONFORMAN LA LXXII LEGISLATURA, SE RECIBIÓ AL C. CONTADOR

PÚBLICO OTHÓN RUIZ MONTEMAYOR, QUIEN EN ESTE ACTO DIO A CONOCER SUS IMPRESIONES GENERALES SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ECONOMÍA Y FINANZAS LOCALES, EN RELACIÓN CON LOS FENÓMENOS ACTUALES QUE SE PRESENTAN EN LOS MERCADOS Y SISTEMAS ECONÓMICO-FINANCIEROS DE OTROS PAÍSES Y REGIONES DIFERENTES A MÉXICO. DE LA MISMA FORMA, RESPONDIÓ A DIVERSOS CUESTIONAMIENTOS REALIZADOS POR LOS DIPUTADOS PRESENTES, PERMITIÉNDOLES CONOCER NO SOLO SU PUNTO DE VISTA SOBRE LAS FORTALEZAS Y NECESIDADES DEL ÁREA DE TESORERÍA Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SINO SUS PRETENSIONES RESPECTO A POSIBLES NUEVOS MECANISMOS DE COLABORACIÓN ENTRE LOS PODERES LEGISLATIVO Y EJECUTIVO EN MATERIA DE FINANZAS PÚBLICAS, LA NECESIDAD DE REPLANTEAR ANTE LA FEDERACIÓN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES, ASÍ COMO REALIZAR ACCIONES CONCRETAS EN MATERIA DE DEUDA PÚBLICA CON EL PROPÓSITO DE QUE SIGA SIENDO UNA HERRAMIENTA ÚTIL PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO, TODO LO CUAL IMPLEMENTARÍA DESDE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, EN CASO DE QUE ESTA SOBERANÍA APRUEBE LA PROPUESTA DE SU NOMBRAMIENTO PRESENTADA POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL. POR LO TANTO, REVISADOS QUE FUERON LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL C. LIC. RODRIGO

MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASISTIDO EN ESTE ACTO POR EL C. LIC. JAVIER TREVIÑO CANTÚ, SECRETARIO DE GOBIERNO, Y PREVIA COMPARCENCIA DE LA PERSONA PROPUESTA PARA OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, PODEMOS ADVERTIR QUE SE HA CUMPLIDO A CABALIDAD CON LA PRIMERA PARTE DEL PROCEDIMIENTO CONSTITUCIONAL PREVISTO. POR LO ANTERIOR, QUIENES INTEGRAMOS EL PRESENTE ÓRGANO DE DICTAMEN LEGISLATIVO, NOS PERMITIMOS SOMETER AL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LA PROPUESTA QUE NOS OCUPA A FIN DE QUE SE CONTINUÉ CON EL PROCESO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE, PONIÉNDOSE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA EL PRESENTE DICTAMEN, EL CUAL DEBERÁ SER VOTADO MEDIANTE CÉDULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 87 PÁRRAFO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. AHORA BIEN, EN EL CASO DE QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR APRUEBE LA PROPUESTA QUE NOS OCUPA POR EL VOTO DE CUANDO MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE SUS INTEGRANTES, SE CITE A RENDIR LA PROTESTA DE LEY ANTE EL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO AL C. CONTADOR PÚBLICO OTHÓN RUIZ MONTEMAYOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 143 DE LA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. POR LO ANTERIOR EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA PRESENTE COMISIÓN EMITE EL PRESENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** SE TIENE POR RECIBIDO ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASISTIDO POR EL C. LIC. JAVIER TREVIÑO CANTÚ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL PROPONEN A ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA SU APROBACIÓN, LA DESIGNACIÓN DEL C. CONTADOR PÚBLICO OTHÓN RUIZ MONTEMAYOR COMO SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.-** DETERMINADO QUE HA SIDO QUE EL C. CONTADOR PÚBLICO OTHÓN RUIZ MONTEMAYOR ES ELEGIBLE PARA OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, CONTINÚESE CON EL PROCESO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE Y PROCÉDASE A EFECTUAR LA VOTACIÓN SECRETA DE ESTE DICTAMEN MEDIANTE CEDULA, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 87 CUARTO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y 136, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO LO MANIFESTARAN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. JOVITA MORÍN FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS: EN SU TOMA DE PROTESTA EL GOBERNADOR DEL ESTADO, RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, AL DIRIGIRSE A QUIENES ELIGIÓ PARA FORMAR PARTE DE SU EQUIPO DE TRABAJO, LOS INSTRUYÓ A TRABAJAR INTENSAMENTE, Y LES ADVIRTIÓ QUE LES RETIRARÍA SU CONFIANZA SI TRAICIONABAN AL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARTICULARMENTE EN LOS CASOS DE IMPUNIDAD Y CORRUPCIÓN. TAMBÍEN RODRIGO MEDINA AFIRMÓ EN SU MOMENTO QUE EN SU GOBIERNO HABRÍA UN COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS; ADEMÁS RECOMENDÓ A SUS COLABORADORES NO PERDER EL RUMBO, Y DEJAR DE LADO CONVENIENCIAS PERSONALES O DE GRUPO PARA TRABAJAR POR EL BENEFICIO DEL ESTADO Y LA CIUDADANÍA. HOY HA PASADO YA UN AÑO Y CUATRO MESES DE TODO ESE ARRANQUE DE ADMINISTRACIÓN Y EL GOBERNADOR DECIDIÓ RENOVAR SU GABINETE, PRINCIPALMENTE EN DOS ÁREAS COMO SON LA

SEGURIDAD Y LAS FINANZAS PÚBLICAS. EN ÉSTE ÚLTIMO PUNTO, PROPONE AL CIUDADANO OTHÓN RUIZ MONTEMAYOR PARA OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, EN SUSTITUCIÓN DE ALFREDO GARZA DE LA GARZA. AL RESPECTO, LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL CONSIDERAMOS EN ESTE POSICIONAMIENTO QUE EL CAMBIO NO SÓLO ERA NECESARIO, SINO URGENTE, PUES LAMENTABLEMENTE AL INTERIOR EL TITULAR DE LA TESORERÍA DEL ESTADO, NUNCA LOGRÓ GARANTIZAR FINANZAS SANAS NI MANEJAR LOS RECURSOS PÚBLICOS CON CRITERIOS DE RACIONALIDAD, TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA A FAVOR DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN, CON LA REDUCCIÓN DEL GASTO CORRIENTE. EL DÍA DE AYER, DURANTE LA COMPARCENCIA DEL SEÑOR OTHÓN RUIZ MONTEMAYOR, LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL OBSERVAMOS CON MUCHA DESILUSIÓN UNA TENDENCIA DE SU PARTE A CONTINUAR CON LA OPACIDAD EN EL MANEJO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, PARTICULARMENTE EN EL PUNTO DE LA DEUDA PÚBLICA, SIN CRITERIOS CLAROS Y CONTUNDENTES PARA DAR CERTIDUMBRE AL RUMBO QUE DEBE TOMAR EL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACIA LA APERTURA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS. ESTA SITUACIÓN, COMPAÑEROS LEGISLADORES, SIGNIFICA UNA TORPEZA Y VOLVER A TROPEZAR E IMPEDIR EL CONTINUAR E INICIAR UNA EXCELENTE DISCIPLINA FINANCIERA, LA RACIONALIZACIÓN DE LOS

RECURSOS PÚBLICOS, LA TRANSPARENCIA, LA RENDICIÓN DE CUENTAS, Y QUE POR OTRO LADO, SÓLO IMPULSA UN GOBIERNO DE UN ESTADO OBESO, IRRESPONSABLE Y PELIGROSAMENTE ENDEUDADO. PRECISAMENTE UNO DE LOS ANTECEDENTES MÁS RECIENTES DE OTHÓN RUIZ MONTEMAYOR, ES EL DE ENTRAR DE RELEVO EN LA ORGANIZACIÓN DEL FÓRUM DE LAS CULTURAS, SIN EMBARGO, EN ESTE CASO EN ACCIÓN NACIONAL OBSERVAMOS QUE DURANTE ESTOS TRES AÑOS DE CONCLUIDO EL EVENTO NO APORTÓ NADA AL ESTADO, AÚN DESCONOCEMOS EL DETALLE DE LOS CUANTIOSOS GASTOS, ADEMÁS DE QUE NADIE, ABSOLUTAMENTE NADIE RECIBIÓ SANCIÓN ALGUNA POR EL DERROCHE Y LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS EN DIVERSAS AUDITORÍAS. POR ESTOS MOTIVOS, NO PODEMOS PONER EN RIESGO LA VIABILIDAD DE NUEVO LEÓN COMO UN REAL ESTADO DE PROGRESO QUE BENEFICIE A LOS CIUDADANOS. LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL HEMOS TOMADO LA DECISIÓN DE NO AVALAR AL SEÑOR OTHÓN RUIZ MONTEMAYOR PARA EL CARGO DE SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, NO SÓLO PORQUE SE NECESITAN MOTIVOS Y CAMBIOS REALES Y PROFUNDOS, NO SÓLO EL CAMBIO DE LA PERSONA PARA QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS SEAN REALMENTE PÚBLICOS Y SE MANEJEN CON VERDADEROS CRITERIOS DE TRANSPARENCIA, RACIONALIDAD, HONESTIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS, CANALIZÁNDOLOS A SATISFACER REALMENTE LAS

DEMANDAS DE LA POBLACIÓN HACIA UNA SEGURIDAD CONSTANTE, HACIA UN DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, ADEMÁS DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICAS QUE REQUIERE LA ENTIDAD. ES ENTONCES LA DEMANDA DE LOS CIUDADANOS Y LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL, SE REQUIERE QUE SEA PROPUESTO A ESTE CONGRESO PARA OCUPAR EL CARGO DE UN SECRETARIO COMO TAL, QUIEN CUMPLA CON CINCO PUNTOS BÁSICOS: PRIMERO.- TRANSPARENTEAR EL GASTO PÚBLICO Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS, ESTABLECIENDO MECANISMOS PARA QUE LOS CIUDADANOS SEPAN CON CLARIDAD CÓMO, CUÁNDO Y EN DÓNDE SE UTILIZAN LOS RECURSOS QUE APORTAN EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. SEGUNDO.- PRIVILEGIAR LA INVERSIÓN PÚBLICA EN OBRAS Y ACCIONES DE CLARAS CON CONTENIDO SOCIAL Y PRODUCTIVAS PARA NUEVO LEÓN. TERCERO.- HACER PÚBLICO Y ESTABLECER CON METAS, PLAZOS Y OBJETIVOS EL PLAN DE AUSTERIDAD GUBERNAMENTAL TANTAS VECES ANUNCIADO Y PROMETIDO, PERO QUE LAMENTABLEMENTE NUNCA SE HA CONCRETADO, PUES EL GASTO CORRIENTE SIGUE EN AUMENTO. CUARTO.- ESTABLECER UNA ESTRATEGIA PRESUPUESTAL A FAVOR DE LAS MÁXIMAS PRIORIDADES DE LA COMUNIDAD, COMO: LA SEGURIDAD PÚBLICA, EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, LA OBRA PÚBLICA Y EL APOYO A MUNICIPIOS. QUINTO.- LA RENEGOCIACIÓN DE LA PESADA DEUDA GUBERNAMENTAL PARA ELIMINAR SU MONTO Y SU SERVICIO,

LOGRANDO MEJORES CONDICIONES DE PAGO. ES POR ELLO QUE ANTICIPAMOS, SIN EMBARGO, QUE QUIZÁ LA PROPUESTA DEL SEÑOR OTHÓN RUIZ MONTEMAYOR AL FRENTE DE LAS FINANZAS DEL ESTADO SERÁ APROBADA, MÁS NO OBSTANTE ESPERAMOS QUE ESTE POSICIONAMIENTO SIRVA PARA QUE EN SU ACTUAR MODIFIQUE ESTOS ANTECEDENTES Y SU POSTURA QUE EL DÍA DE AYER MENCIÓN A AFIRMAMOS QUE NO ABONA NADA EN LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL ESTADO. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO COMPAÑERA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: PARA QUE NUESTRO ESTADO CONTINÚE POR EL SENDERO DEL PROGRESO Y DEL DESARROLLO, DEBE ESTAR PREPARADO PARA ENFRENTAR LOS RETOS QUE DÍA CON DÍA SE NOS PRESENTAN. EN TAL SENTIDO, LOS PODERES PÚBLICOS DEBEMOS AVANZAR AL RITMO QUE LA SOCIEDAD NOS EXIGE. EL CAMBIO, TRANSFORMACIÓN, EVOLUCIÓN, DEBEN SER CONSTANTES EN LA ACTIVIDAD GUBERNAMENTAL, PUES DE ESTA MANERA, PONDREMOS AL SERVICIO DE NUEVO LEÓN LAS MEJORES HERRAMIENTAS QUE ASEGUREN UNA BUENA CALIDAD DE VIDA A SUS HABITANTES. POR ELLO, EL GRUPO LEGISLATIVO AL QUE REPRESENTO

APOYA EL DICTAMEN QUE NOS PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO A FIN DE QUE SE CONTINÚE CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DEL EJECUTIVO DE DESIGNAR COMO SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO AL C.P. OTHÓN RUIZ MONTEMAYOR, TODA VEZ QUE ANALIZADA LA INFORMACIÓN REMITIDA A ESTE CONGRESO, ASÍ COMO DEL RESULTADO DE LA COMPARECENCIA DEL INTERESADO EL DÍA DE AYER MIÉRCOLES, CONCLUIMOS QUE CUMPLE CON EL PERFIL IDÓNEO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO, ADEMÁS DE SATISFACER CON LOS REQUISITOS QUE MARCA LA LEY. EN TIEMPOS DIFÍCILES COMO LOS ACTUALES, EL RETO DE MEJORAR LAS FINANZAS PÚBLICAS NO ES FÁCIL, PERO ESTAMOS CONVENCIDOS QUE EL C. OTHÓN RUIZ MONTEMAYOR, CONOCEDOR DE LAS NECESIDADES DE NUEVO LEÓN, PUES OCUPÓ LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DURANTE 1995-1996, EXPERTO EN LA ACTIVIDAD GUBERNAMENTAL COMO PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL ESTADO EN EL 2009, ASÍ COMO SECRETARIO DESARROLLO ECONÓMICO, PODRÍA DESEMPEÑARSE EN EL CARGO DE TESORERO DEL ESTADO CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. RECONOCEMOS EN EL C.P. OTHÓN RUIZ MONTEMAYOR LA FUERZA, LA INTELIGENCIA, EXPERIENCIA Y LA SABIDURÍA ENTRE LO PÚBLICO Y LO

PRIVADO, QUE REQUIERE EL ENCARGO, POR ELLO ESPERAMOS QUE SE ENCUENTRE CON UNA RECEPCIÓN POSITIVA LA PROPUESTA DE SOLICITUD DEL EJECUTIVO DE SU DESIGNACIÓN, HACIENDO EL COMPROMISO TAMBIÉN POR NUESTRA PARTE DE TRABAJAR INTENSAMENTE PARA COADYUVAR EN EL ÁMBITO DE NUESTRAS ATRIBUCIONES A QUE LA LABOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DEL ESTADO SE REALICE APEGADA A DERECHO Y EN BENEFICIO DE NUEVO LEÓN Y SUS HABITANTES. EXPUESTO LO ANTERIOR, LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, APROBAMOS EL DICTAMEN PRESENTADO A FIN DE QUE CONTINÚE EL PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 87 DE LA CONSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA RESPALDAMOS EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO CON EL QUE LA COMISIÓN DICTAMINADORA PROPONE PARA SU APROBACIÓN LA DESIGNACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO OTHÓN RUIZ MONTEMAYOR AL CARGO DE SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL

ESTADO. CON EL ANUNCIO DE LOS CAMBIOS EN SU GABINETE EL 3 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, ATENDIÓ LAS DEMANDAS DE LOS NUEVOLEONESES, MODIFICANDO LA ESTRUCTURA DE SU GABINETE EN ÁREAS IMPORTANTES. UNO DE LOS RETOS PRINCIPALES, EXPRESÓ EN SU MENSAJE, ES EL DEL MANEJO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS. PARA LA TITULARIDAD DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO PROPUZO LA DESIGNACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO OTHÓN RUIZ MONTEMAYOR, SOLICITANDO LA APROBACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, DE QUIEN SE DESEMPEÑABA AL FREnte DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. A ESTE RESPECTO, EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA CONSIDERA QUE EL CONTADOR PÚBLICO RUIZ MONTEMAYOR ES LA PERSONA ADECUADA PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ENCARGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ASÍ LO RESPALDA SU AMPLIA EXPERIENCIA FINANCIERA EN EL ÁMBITO PÚBLICO Y PRIVADO. EL CARGO QUE, DE APROBARSE POR ESTA SOBERANÍA, NO ES DESCONOCIDO PARA ÉL, EN RAZÓN DE QUE YA LO HABÍA DESEMPEÑADO Y CON ÉXITO EN UNA OCASIÓN ANTERIOR. ADICIONALMENTE SU AMPLIA RELACIÓN CON EL SECTOR PRIVADO EN LA ENTIDAD, GARANTIZA LA SINERGIA NECESARIA QUE DEBE EXISTIR PARA COADYUVAR EN EL PROGRESO DE NUEVO LEÓN. UNO DE LOS PRINCIPALES RETOS QUE AFRONTARÁ EL CONTADOR PÚBLICO RUIZ

MONTEMAYOR SERÁ EL MANEJO DE LA DEUDA PÚBLICA QUE TIENE UN PESO MUY SIGNIFICATIVO EN EL ACTUAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS. ESTAMOS CIERTOS QUE MEDIANTE UNA INGENIERÍA FINANCIERA ADECUADA, PODRÁ MANEJARSE CON ATINGENCIA DICHA DEUDA, ESTO SUMADO A UN MANEJO MAS TRANSPARENTE Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE ATIENDA CON EFICACIA LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA, COMO LO SON: EL COMBATE A LA INSEGURIDAD, EL APOYO A LA SALUD, EL INCREMENTO EN LA INVERSIÓN A LA EDUCACIÓN, EL FOMENTO A LA VIVIENDA Y LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO, CREEMOS QUE DEBE IMPACTAR POSITIVAMENTE EN LA SOCIEDAD DE NUEVO LEÓN; ADEMÁS UNA POLÍTICA DE AHORROS, QUE COMO SE LO SUGERIMOS, CONLLEVE A SUPRIMIR GASTOS QUE NO IMPACTEN EN LA MEJORÍA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS NUEVOLEONESES. EN NUESTRO PARECER, EL CONOCIMIENTO DEL ÁREA FINANCIERA, LA EXPERIENCIA PROFESIONAL Y LO EXPRESADO EN LA COMPARECENCIA POR EL CONTADOR PÚBLICO RUIZ MONTEMAYOR EN LA COMISIÓN DE HACIENDA EL DÍA DE AYER, SON ELEMENTOS PARA EMITIR UN VOTO A FAVOR DE LA PROPUESTA DEL GOBERNADOR MEDINA. SEGUIMOS COMPROMETIENDO ADEMÁS NUESTRO ACTUAR COMO LEGISLADORES PARA CONTRIBUIR POR EL BIEN DE LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA A UN BUEN Y TRANSPARENTE MANEJO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, A UNA REGULACIÓN PUNTUAL Y

DISCIPLINADA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, APORTANDO IDEAS, APOYANDO PROPUESTAS, PARA QUE ASÍ SEA SIN TINTES PARTIDISTAS, SUMÁNDONOS ACTIVAMENTE AL PROPÓSITO DE SERVIRLE Y SERVIRLE BIEN A NUEVO LEÓN. EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PROPORDRÁ DURANTE EL SIGUIENTE PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES UNA INICIATIVA DE LEY DE DEUDA PÚBLICA CON EL PROPÓSITO DE QUE EXISTAN LINEAMIENTOS PUNTUALES PARA UN MANEJO TRANSPARENTE DE LA DEUDA DE MANERA QUE ÉSTA PUEDA SER CONSULTADA AL DETALLE EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ADEMÁS DE MEDIDAS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA MISMA. ES EN LA UNIDAD DE ACCIÓN Y EN EL CUMPLIMIENTO PROACTIVO DE NUESTRAS FUNCIONES COMO LEGISLADORES COMO CREEMOS QUE EL CAMBIO PUEDE SER POSITIVO, ES EN LA SUMA DE VOLUNTADES Y NO EN EL ENCONO DE POSICIONES, COMO CREEMOS QUE EL CAMBIO PUEDE SERVIR PARA MEJORAR LA VIDA DE NUEVO LEÓN. NO ES EN LA DEFENSA DE INTERESES PARTIDISTAS O PARTICULARES COMO SE DA LA CORRECCIÓN DE RUMBO Y EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DEL ACTUAR DE LOS GOBIERNOS. POR LO ANTERIOR EXPUESTO, EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA VOTARÁ A FAVOR DEL DICTAMEN QUE NOS OCUPA, EXHORTANDO A LAS DEMÁS FRACCIONES PARLAMENTARIAS A QUE NOS PRONUNCIEMOS EN EL MISMO SENTIDO. ES TODO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ USO DE LA PALABRA AL C. DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. NADA MÁS DE MANERA MUY SENCILLA Y RÁPIDA, MANIFESTAR QUE PARA LOS CUATRO DIPUTADOS QUE PROCEDEMOS DEL GLORIOSO MUNICIPIO PANISTA DE SAN NICOLÁS, EL SENTIDO DE NUESTRO VOTO SERÁ A FAVOR, AUNQUE QUEREMOS DEJAR MUY EN CLARO QUE COINCIDIMOS PLENAMENTE CON LOS ARGUMENTOS VERTIDOS POR LA DIPUTADA JOVITA, ESPEREMOS QUE VERDADERAMENTE EXISTA EL COMPROMISO DEL QUE SE CARECIÓ POR EL PASADO TESORERO, QUE VERDADERAMENTE SE TRANSPARENTEN LAS FINANZAS PÚBLICAS, QUE SE RENUEVEN LOS APOYOS A LOS MUNICIPIOS, QUE SE FORTALEZCAN SUS FINANZAS, EN SÍ, COINCIDIMOS CON EL RESTO DE NUESTRA BANCADA EN LOS ARGUMENTOS, PERO EL VOTO SERÁ A FAVOR. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “UNA VEZ DISCUSIDO EL DICTAMEN QUE NOS OCUPA, EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN HECHA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUIEN HABRÁ DE OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME

PERMITO SOLICITAR AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR SE SIRVA REPARTIR ENTRE LOS DIPUTADOS LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN CORRESPONDIENTE”.

REPARTIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA PASAR LISTA DE ASISTENCIA A FIN DE QUE LOS DIPUTADOS PASEN A DEPOSITAR SU SUFRAGIO EN LA URNA QUE SE ENCUENTRA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDUM.

DEPOSITADAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMERA SECRETARIA Y SEGUNDO SECRETARIO SE SIRVAN COMPUTAR LOS VOTOS DEPOSITADOS A FIN DE CONOCER EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

LA C. SECRETARIA EXPRESÓ: “LE INFORMO DIPUTADA PRESIDENTA EL RESULTADO DE ESTA VOTACIÓN, SON 29 VOTOS A FAVOR”.

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN HECHA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUIEN HABRÁ DE OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, Y PARA LOS EFECTOS DE CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO DE ESTE DICTAMEN, CON LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO DESIGNAR EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS DIPUTADOS: SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, HOMAR ALMAGUER SALAZAR Y MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, A FIN DE QUE SE SIRVAN TRASLADAR AL C. C.P. OTHÓN RUIZ MONTEMAYOR HASTA EL INTERIOR DE ESTE RECINTO A FIN DE QUE RINDA SU PROTESTA DE LEY. SE DECLARA UN RECESO HASTA EN TANTO LA COMISIÓN DESIGNADA CUMPLA CON SU COMETIDO”.

LA C. PRESIDENTA SUSPENDIÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS.

**TRANSCURRIDO EL RECESO, LA C. PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN,
SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS.**

UNA VEZ PRESENTE EN EL RECINTO EL C. C.P. OTHÓN RUIZ MONTEMAYOR, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SOLICITO A LOS DIPUTADOS PONERSE DE PIE. C. C.P. OTHÓN RUIZ MONTEMAYOR, LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HA APROBADO LA DESIGNACIÓN HECHA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE ASUMA USTED EL CARGO DE SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XVI Y 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PREGUNTARLE: “**¿PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑARLE LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE SE LE HA CONFERIDO?**”.

C. C.P. OTHÓN RUIZ MONTEMAYOR: “SÍ, PROTESTO”.

C. PRESIDENTA: “SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN. FELICIDADES Y QUE SU TRABAJO SEA EN BENEFICIO DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SOLICITO A LOS DIPUTADOS: SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, HOMAR ALMAGUER SALAZAR Y MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, SE SIRVAN ACOMPAÑAR AL C.P. OTHÓN RUIZ MONTEMAYOR AL VESTÍBULO DE ESTE RECINTO. SE DECLARA UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO”.

LA C. PRESIDENTA SUSPENDIÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO, LA C. PRESIDENTA **REANUDÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL QUÓRUM DE LEY.

LA C. SECRETARIA EXPRESÓ: “LE INFORMO DIPUTADA PRESIDENTA QUE CONTAMOS CON QUÓRUM PARA CONTINUAR ESTA SESIÓN CON 28 DIPUTADOS PRESENTES”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN PROCEDIÓ A DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 6823/LXXII DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, YA QUE FUE TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE Y NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABERSE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN. DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: EN FECHA OCHO DE FEBRERO DE 2011-DOS MIL ONCE, LE FUE TURNADO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE NO. 6823/LXXII EL CUAL CONTIENE EL OFICIO NÚMERO 23-A/2011 SIGNADO POR EL C. LICENCIADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASISTIDO POR EL C. JAVIER TREVIÑO CANTÚ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL OCURRE A ESTA SOBERANÍA A SOMETER PARA SU APROBACIÓN, PROPUESTA PARA QUE EL C. LICENCIADO ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS, OCUPE EL CARGO DE PROCURADOR**

GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 81; 85, FRACCIÓN XXIV; 87 PÁRRAFO TERCERO Y CUARTO Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. LO ANTERIOR, PARA EFECTO DE QUE ESTA LEGISLATURA EJERZA LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XXIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y PREVIO EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 87 DEL CITADO ORDENAMIENTO, SE APRUEBE, EN SU CASO, LA PROPUESTA DE MÉRITO. ANTECEDENTES. EL TITULAR DEL EJECUTIVO, EL C. LICENCIADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ REFIERE, QUE EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y COMO TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, Y EN CONSECUENCIA, COMO JEFE Y RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PROPONE A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU APROBACIÓN, AL C. LICENCIADO ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS PARA OCUPAR EL CARGO DE PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO. DESTACA QUE EL C. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS CUMPLE CON EL PERFIL Y LA EXPERIENCIA PROFESIONAL PARA OCUPAR EL CARGO, ASÍ COMO QUE REÚNE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 87, TERCER PÁRRAFO, EN RELACIÓN AL NUMERAL 98 DE NUESTRA CARTA MAGNA

LOCAL, QUE ESTABLECEN QUE PARA SER PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA SE DEBERÁN REUNIR LOS MISMOS REQUISITOS QUE PARA SER MAGISTRADO PREVIENE LA PROPIA CONSTITUCIÓN. CONCLUYE INDICANDO QUE EN TAL VIRTUD, Y CON EL OBJETO DE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE PARA EL EJERCICIO DEL CARGO EXIGEN LOS ARTÍCULOS 87, TERCER PÁRRAFO Y 98 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE ACOMPAÑA A SU ESCRITO DE CUENTA, LAS CONSTANCIAS QUE ACREDITAN QUE EL C. LICENCIADO ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS CUMPLE CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA ESTATAL, SOLICITANDO SE DESAHOGUE EL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 63, FRACCIÓN XXIII Y 87 DEL MISMO ORDENAMIENTO. **CONSIDERACIONES:** CORRESPONDE AL H. CONGRESO DEL ESTADO CONOCER PARA SU APROBACIÓN, A PROPUESTA DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, SOBRE LA DESIGNACIÓN DE LOS CARGOS DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN, XXIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y PREVIO AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 99 DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL. EN TAL TENOR, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN III, INCISO E) DEL REGLAMENTO PARA EL

GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA ES LA COMPETENTE PARA DICTAMINAR SOBRE LA APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR LO CUAL, EN ESTE ACTO, SE PROCEDIÓ A ANALIZAR SI LA PERSONA PROPUESTA CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD EXIGIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE DICHO ENCARGO. DE LO ANTERIOR, Y CON EL FIN DE ELEGIR AL NUEVO PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO SE PROPUSO AL C. LICENCIADO ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS PARA SER DESIGNADO PARA TAL CARGO, ACOMPAÑANDO PARA TAL EFECTO LAS CONSTANCIAS CON LA CUAL CONSIDERA EL PROPONENTE, SE ACREDITA QUE DICHA PERSONA CUMPLEN CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALA EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 87 EN RELACIÓN AL NUMERAL 98 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA OCUPAR EL CARGO REFERIDO. AL EFECTO, AL OBSERVAR EL CONTENIDO DE LO QUE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES EN CITA, SE ESTABLECE LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 87.-

EL MINISTERIO PÚBLICO, INSTITUCIÓN QUE TIENE POR OBJETO EJERCER LA REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD, VELAR

POR LA EXACTA OBSERVANCIA DE LAS LEYES DE INTERÉS GENERAL Y PERSEGUIR LOS DELITOS DEL ORDEN COMÚN, SERÁ DESEMPEÑADO POR UN PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, POR LOS AGENTES DE DICHO MINISTERIO Y DEMÁS SERVIDORES PÚBLICOS QUE DETERMINE SU LEY ORGÁNICA. EL CARGO DE PROCURADOR SÓLO ES RENUNCIABLE POR CAUSA GRAVE, QUE SERÁ SOMETIDA A LA CONSIDERACIÓN DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, A QUIEN CORRESPONDE SU ACEPTACIÓN. PARA SER PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA SE DEBERÁN REUNIR LOS MISMOS REQUISITOS QUE PARA SER MAGISTRADO PREVENGA ESTA CONSTITUCIÓN.

.....
.....
.....
.....
.....
.....

ARTÍCULO 98.- PARA SER MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE REQUIERE:

- I. *SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS;*
- II. *TENER CUANDO MENOS 35 AÑOS EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN;*
- III. *POSEER EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS,*

*EXPEDIDO POR AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA
PARA ELLO;*

- IV. GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN Y NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO DOLOSO QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN; PERO SI SE TRATARE DE ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA, PECULADO U OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, INHABILITARÁ PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA;*
- V. HABER RESIDIDO EN EL ESTADO DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN; Y*
- VI. NO HABER SIDO GOBERNADOR, SECRETARIO DE DESPACHO DEL EJECUTIVO, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, SENADOR, NI DIPUTADO FEDERAL O LOCAL, CUANDO MENOS UN AÑO PREVIO AL DÍA DE SU NOMBRAMIENTO.*

.....
.....
.....

ARTÍCULO 87.-

EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA SERÁ PROPUESTO AL H. CONGRESO DEL ESTADO POR EL EJECUTIVO. LA APROBACIÓN SE HARÁ, PREVIA COMPARECENCIA DE LA PERSONA PROPUESTA, POR EL VOTO SECRETO DE CUANDO MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DEL CONGRESO, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA

COMPARCENCIA. SI EL H. CONGRESO NO SE ENCONTRASE REUNIDO, LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CONVOCARÁ DE INMEDIATO A UN PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

.....
.....
.....
.....

EN ATENCIÓN AL CONTENIDO DE LOS PRECITADOS DISPOSITIVOS, Y ANALIZANDO LA DOCUMENTACIÓN ACOMPAÑADA CON LA PROPUESTA TURNADA PARA SU DICTAMINACIÓN A ESTA COMISIÓN, EN TAL ORDEN SE ADVIERTE LO SIGUIENTE: EN RELACIÓN A LA CALIDAD DE MEXICANO POR NACIMIENTO EN PLENO USO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS (ARTÍCULO 98, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN I); SE EXHIBIERON LAS CERTIFICACIONES DEL ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO 948 DE FECHA 1º. DE NOVIEMBRE DE 1971-MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO, LEVANTADA POR EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL NÚMERO ONCE, RESIDENTE EN MONTERREY, NUEVO LEÓN QUE SEÑALA ENTRE OTRAS COSAS, QUE EL C. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS, NACIÓ EN MONTERREY, NUEVO LEÓN EL 17-DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE 1971-MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO; CON LO CUAL, SE ACREDITA LA CALIDAD DE MEXICANO POR NACIMIENTO, ASÍ COMO POR LA COPIA CERTIFICADA QUE CONSTA EN EL LIBRO DE CONTROL DE ACTAS FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO

31220, ANTE LA FE PÚBLICA DEL NOTARIO NÚMERO 35 CON EJERCICIO EN EL PRIMER DISTRITO REGISTRAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA EXPEDIDA A NOMBRE DEL REFERIDO POR EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON FOLIO NUMERO 119409330, LAS CUALES, RESULTAN IDÓNEAS PARA ACREDITAR TALES SUPUESTOS. SOBRE LA CONDICIÓN DE TENER CUANDO MENOS TREINTA Y CINCO AÑOS CUMPLIDOS AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN (ARTÍCULO 98, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN II); SE OBSERVA QUE LA REFERIDA ACTA DE NACIMIENTO, CONSIGNA COMO FECHA DE NACIMIENTO DE ADRIAN EMILIO DE LA GARZA SANTOS EL 17-DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE 1971-MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO; POR LO QUE A LA FECHA LA PERSONA PROPUESTA CUENTA CON 39-TREINTA Y NUEVE AÑOS CUMPLIDOS, POR LO QUE SE ACREDITADA ESTE REQUISITO. EN CUANTO A LA EXIGENCIA DE POSEER AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, EXPEDIDO POR AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO (ARTÍCULO 98, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III); SE ACOMPAÑARON A LA PROPUESTA, COPIA CERTIFICADA DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN DERECHO Y CIENCIAS JURÍDICAS OTORGADO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN EN FECHA 17-DIECISIETE DE OCTUBRE DE 1995-MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO,

Y COPIA CERTIFICADA DE CÉDULA PROFESIONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE LICENCIATURA EN DERECHO, A FAVOR DEL PROPUESTO LICENCIADO. EN CUANTO A LA EXIGENCIA DE GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN Y NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO DOLOSO QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN, (ARTÍCULO 98, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN IV); SE EXHIBIÓ LA CERTIFICACIÓN NÚMERO 18071/2011 DE FECHA 4-CUATRO DE FEBRERO DE 2011-DOS MIL ONCE, EXPEDIDA POR LA C. ENCARGADA DE LA OFICINA DE CARTAS DE NO ANTECEDENTES PENALES DE LA AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA EN LA CUAL SE ESTABLECE QUE EL C. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS NO CUENTA CON ANTECEDENTES PENALES, COLMANDO CON ESTO A JUICIO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA, LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN ESTA FRACCIÓN. TRATÁNDOSE DE LA CONDICIÓN DE HABER RESIDIDO EN EL ESTADO DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN; (ARTÍCULO 98, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN V); SE TIENE A LA VISTA LA CERTIFICACIÓN NÚMERO 124/11 DE FECHA 04-CUATRO DE FEBRERO DE 2011-DOS MIL ONCE, EXPEDIDA POR EL C. DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, DONDE CONSTA QUE EL DELEGADO MUNICIPAL TITULAR DE LA SECCIÓN 1047, ZONA 4 ESTÁ FACULTADO PARA HACER CONSTAR QUE ANTE ÉL

MANIFESTÓ EL C. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL LUGAR QUE AHÍ SE REFIERE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN Y QUE TIENE APROXIMADAMENTE 39-TREINTA Y NUEVE AÑOS DE RADICAR EN EL MISMO, ASÍ COMO LA CITADA COPIA CERTIFICADA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA A SU NOMBRE POR EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN DONDE APARECE COMO SU DOMICILIO EL ANTERIORMENTE INDICADO, DOCUMENTALES QUE SE ESTIMAN SUFICIENTES PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE SUPUESTO. RESPECTO DEL IMPEDIMENTO CONSISTENTE EN NO HABER SIDO GOBERNADOR, SECRETARIO DE DESPACHO DEL EJECUTIVO, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, SENADOR, NI DIPUTADO FEDERAL O LOCAL, CUANDO MENOS UN AÑO PREVIO AL DÍA DE SU NOMBRAMIENTO (ARTÍCULO 98, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN VI); EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ANALIZA, OBRA UN ESCRITO SIGNADO POR EL PROFESIONISTA PROPUESTO, FECHADO EL CUATRO DE LOS CORRIENTES DIRIGIDO AL H. CONGRESO DEL ESTADO, MANIFIESTA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA RESIDIDO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR MÁS DE DOS AÑOS AL DÍA DE HOY, ASÍ COMO EL NO HABER OCUPADO NINGUNO DE LOS CARGOS ESTABLECIDOS EN LA FRACCIÓN VI DEL NUMERAL EN CITA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CUANDO MENOS CON UN AÑO DE

ANTERIORIDAD A LA FECHA; DOCUMENTAL QUE RESULTA IDÓNEA PARA ACREDITAR NO ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO INDICADO, ADEMÁS DE SER DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE EL C. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS NO HA DESEMPEÑADO TALES CARGOS PÚBLICOS EN EL ESTADO. AL QUEDAR PLENAMENTE ACREDITADOS LOS REQUISITOS DE LEY PARA ASPIRAR AL CARGO DE PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, ESTA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA EMITIÓ UN PUNTO DE ACUERDO EN EL SENTIDO DE CITAR AL PROFESIONISTA PROPUESTO AL SENO DE ESTE ÓRGANO DE TRABAJO LEGISLATIVO, Y EN TAL SENTIDO CABE DESTACAR QUE EN FECHA 09-NUEVE DE FEBRERO DE 2011-DOS MIL ONCE, SE LLEVÓ A EFECTO LA COMPARECENCIA, DEL C. LICENCIADO ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS ANTE EL SENO DE ESTA COMISIÓN; REQUISITO NECESARIO SEGÚN LO ESTABLECE EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 99 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y EN DONDE RESPONDIÓ A LOS CUESTIONAMIENTOS E INTERROGANTES SURGIDAS DURANTE LA REFERIDA COMPARECENCIA. POR LO TANTO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA CONSIDERAMOS QUE EL C. LICENCIADO ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS, ADEMÁS DE SATISFACER PLENAMENTE LOS REQUISITOS CONSTITUCIONALES, POR SU FORMACIÓN Y DESEMPEÑO PROFESIONAL RESULTA SER PERSONA IDÓNEA PARA OCUPAR EL CARGO DE PROCURADOR GENERAL DE

JUSTICIA DEL ESTADO A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL RESPECTIVO NOMBRAMIENTO POR ESTA LEGISLATURA. EN ESTA TESISURA, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, NOS PERMITIMOS SOMETER AL PLENO DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA PROPUESTA QUE NOS OCUPA, A FIN DE QUE SE CONTINÚE CON EL PROCESO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE, PONIÉNDOSE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA LEGISLATURA EL PRESENTE DICTAMEN, EL CUAL DEBERÁ SER SOMETIDO A VOTACIÓN MEDIANTE VOTO SECRETO DE CUANDO MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DEL CONGRESO MEDIANTE CÉDULA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 87 PÁRRAFO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y EL DIVERSO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, EN EL CASO DE QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR APRUEBE LA PROPUESTA DE MÉRITO EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE CITARÁ A RENDIR LA PROTESTA DE LEY ANTE EL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO AL CIUDADANO LICENCIADO ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS, DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 143 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. POR LO ANTERIOR, ESTA COMISIÓN DE

JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, SOMETE A LA ATENTA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE H. CONGRESO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

ACUERDO. PRIMERO.- SE TIENE POR RECIBIDO EL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REFRENDADO POR EL C. JAVIER TREVIÑO CANTÚ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL PROPONE A ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA SU APROBACIÓN, LA DESIGNACIÓN DEL C. LIC. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS COMO PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** DETERMINADO QUE HA SIDO QUE EL C. LIC. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS ES ELEGIBLE PARA OCUPAR EL CARGO DE PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTINÚESE CON EL PROCESO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE, Y PROCÉDASE A EFECTUAR LA VOTACIÓN SECRETA DE ESTE DICTAMEN MEDIANTE CÉDULA, EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 87 CUARTO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y EL DIVERSO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO LO MANIFESTARAN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN SE LE CONCEDIÓ USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA PRESIDENTA, CON SU PERMISO. HONORABLE ASAMBLEA: NUESTRO ESTADO ATRAVIESA POR UN MOMENTO DIFÍCIL EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD, POR ESO SE REQUIERE DE UNA CONTINUA TRANSFORMACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL DE LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y DE LA PROCURACIÓN Y LA IMPARTICIÓN E JUSTICIA. BAJO ESTA PREMISA, SE REQUIERE CONTAR CON INSTITUCIONES SÓLIDAS Y AL VERDADERO SERVICIO DE LA COMUNIDAD, QUE HAGAN RECUPERAR A LA CIUDADANÍA LA CONFIANZA EN LA AUTORIDAD SOBRESALIENTE EN ESTE TEMA DE LA INSEGURIDAD. ES ASÍ, QUE ESTE PODER LEGISLATIVO DEBE CONTRIBUIR EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES ESTATALES DE SEGURIDAD Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, PORQUE NOS HA QUEDADO CLARO, EN MÁS DE UNA VEZ, QUE ESTOS TEMAS REQUIEREN UN TRABAJO EN CONJUNTO, PLURAL Y DEMOCRÁTICO,

PORQUE SOLO CON UNA VISIÓN DE UNIÓN PODREMOS ENFRENTAR ESTA SITUACIÓN QUE NOS AFECTA A TODOS. POR ELLO, ESTIMAMOS OPORTUNO QUE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO DE DEFENDER LOS INTERESES DE LOS CIUDADANOS Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, REQUIERE CONTAR CON PERSONAL COMPROMETIDO CON LA SOCIEDAD Y EL ESTADO DE DERECHO. POR ESO, UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DE LA SOLICITUD DEL EJECUTIVO PARA DESIGNAR COMO PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO AL C. LIC. ADRIAN EMILIO DE LA GARZA SANTOS, SE ENCONTRÓ QUE CUENTA CON LOS REQUISITOS DE LEY ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 98 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, ASIMISMO ADVERTIMOS DE SU TRAYECTORIA LABORAL EN LA INSTITUCIÓN DE LA CUAL HOY SE PROPONE SE HAGA CARGO COMO LO HA SIDO, DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES, DIRECTOR GENERAL DE AVERIGUACIONES PREVIAS Y ASESOR EN LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA DE LA ENTONCES POLICÍA JUDICIAL DEL ESTADO. RECONOCEMOS SU ESFUERZO PARA IR SOBRESALIENDO PROFESIONALMENTE, ASÍ COMO SU EXPERIENCIA EN EL TEMA DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, POR ESO APOYAMOS EL SENTIDO DEL DICTAMEN Y ESPERAMOS QUE SE CUENTE CON UNA RESPUESTA POSITIVA POR PARTE DEL PLENO DE ESTE CONGRESO EN LA DESIGNACIÓN, A FIN DE NO

CAUSAR UNA AFECTACIÓN EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. SABEMOS QUE LA ENCOMIENDA COMO PROCURADOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN NO ES FÁCIL, MUCHO MENOS BAJO LAS CIRCUNSTANCIAS POR LAS QUE SE ATRAVIESA, SIN EMBARGO, ESTAMOS CONVENCIDOS QUE EL C. LIC. ADRIAN EMILIO DE LA GARZA SANTOS, PUEDE DESEMPEÑARSE CON LA RESPONSABILIDAD, DEDICACIÓN Y ESFUERZO QUE DICHO CARGO REQUIERE. CONCLUYO MI INTERVENCIÓN EN LA TRIBUNA INVITANDO A LOS DIPUTADOS PRESENTES QUE SE MANIFIESTEN A FAVOR DEL DICTAMEN LEÍDO. ES CUANTO PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: NUEVO LEÓN VIVE HOY MOMENTOS DRAMÁTICOS DERIVADOS DE UNA AGUDA CRISIS DE SEGURIDAD INÉDITA EN NUESTRA TIERRA Y MISMA QUE TIENE ATEMORIZADOS A TODOS LOS CIUDADANOS QUE LA HABITAMOS. EN ESTA CRISIS UN FACTOR DETERMINANTE QUE LA HA ALIMENTADO ES SIN DUDA LA IMPUNIDAD, PUES LAMENTABLEMENTE LA ENORME CANTIDAD DE DELITOS QUE SE COMETEN NO SON CASTIGADOS Y EL TRABAJO DE LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO HA SIDO MUY DEFICIENTE, PUES LAS AVERIGUACIONES NO SE INTEGRAN ADECUADAMENTE Y

MUCHAS DE ELLAS NO CONCLUYEN EN UNA CONSIGNACIÓN. LOS DELINCUENTES, ANTE ESTA FALTA DE CASTIGO O SANCIÓN, NO TEMEN REALIZAR DIVERSOS DELITOS QUE EN CASI TODOS LOS CASOS VAN AL ALZA, Y HABLAMOS DEL FUERO COMÚN, QUE CORRESPONDE AL ESTADO, TALES COMO EL ROBO A CASA HABITACIÓN, A NEGOCIOS, A PERSONAS, DE VEHÍCULO, A INSTITUCIONES BANCARIAS, ASÍ COMO HOMICIDIOS DOLOSOS. EL GOBIERNO DE RODRIGO MEDINA EN EL AÑO CUATRO MESES QUE TIENE DE GESTIÓN, HA TRANSITADO EN EL ÁREA DE SEGURIDAD Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, DE LA IMPROVISACIÓN A RECURRIR A PERSONAJES DEL PASADO QUE EN SU MOMENTO NO PUDIERON COMBATIR LA IMPUNIDAD Y EL DELITO. POR LO TANTO, EL CAMBIO EN LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA ES TAMBIÉN NECESARIO Y URGENTE, SIN EMBARGO, ÉSTE DEBE SER NO SÓLO DE NOMBRES O PERSONAS, SINO TAMBIÉN DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL QUE COMBATA LA IMPUNIDAD, CASTIGUE Y PREVENGA EFECTIVAMENTE EL DELITO, ASÍ COMO QUE REALICE UNA DEPURACIÓN EFECTIVA PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN EN ÉSTA ÁREA TAN SENSIBLE DE GOBIERNO. EL GOBERNADOR HA PROPUESTO PARA EL CARGO AL CIUDADANO ADRIÁN DE LA GARZA SANTOS PARA SER APROBADO POR ESTE CONGRESO DEL ESTADO. AL RESPECTO, LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL A TRAVÉS DEL PRESENTE POSICIONAMIENTO, CONSIDERAMOS DAR NUESTRO VOTO FAVORABLE CON LA EXIGENCIA AL NUEVO

TITULAR DE CUMPLIR CON CINCO PUNTOS BÁSICOS PARA UNA ADECUADA PROCURACIÓN DE JUSTICIA:

1. COMBATE EFECTIVO A LA IMPUNIDAD, PARA QUE NINGÚN DELITO SE QUEDE SIN SANCIÓN O CASTIGO EJEMPLAR.
2. DEPURACIÓN INTEGRAL EN LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO, PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN.
3. PREVENCIÓN DEL DELITO PARA DISMINUIR SENSIBLEMENTE SU FRECUENCIA, PARTICULARMENTE EN ROBO A CASA HABITACIÓN, DE NEGOCIO, DE PERSONA, A INSTITUCIONES BANCARIAS, DE VEHÍCULOS, ASÍ COMO HOMICIDIOS DOLOSOS.
4. REFORMA INTEGRAL AL SISTEMA DE JUSTICIA Y AVANCE REAL EN LA ORALIDAD DE LOS JUICIOS.
5. COORDINACIÓN EFECTIVA CON EL ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, PARA UNA ESTRATEGIA INTEGRAL.

LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL CONSIDERAMOS QUE EL CIUDADANO ADRIÁN DE LA GARZA SANTOS TENDRÁ UNA DIFÍCIL ENCOMIENDA, SIN EMBARGO, SI EVITA COMETER LOS ERRORES DE SU ANTECESOR Y GANA LA CONFIANZA CIUDADANA, TODOS PODREMOS SALIR ADELANTE DE ESTA CRISIS DE SEGURIDAD Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA QUE ACTUALMENTE NOS AGOBIA. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMPAÑERAS DIPUTADAS: NUESTRA PARTICIPACIÓN ES EN APOYO AL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PONENTE PROPONE PARA SU APROBACIÓN LA DESIGNACIÓN COMO PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO AL C. LIC. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS. CUANDO ANUNCIÓ LOS CAMBIOS EL 3 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LICENCIADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, RESPONDIÓ POSITIVAMENTE AL RECLAMO DE LA SOCIEDAD DE UN GABINETE DE MAYOR CALIDAD Y EXPERIENCIA. EN ESTE TENOR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES DESIGNÓ COMO PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO AL C. LIC. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS, ENVIANDO DICHA PROPUESTA PARA SU RATIFICACIÓN POR PARTE DE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR. EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA CONSIDERA QUE LA PROPUESTA ES TRANSITABLE. EL LIC. ADRIÁN DE LA GARZA, DE SER APROBADO POR ESTA SOBERANÍA, OCUPARÍA UN CARGO EN UN ÁREA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA QUE NO LE ES AJENA; SE TRATA DE UN FUNCIONARIO DE CARRERA, QUE RECIENTEMENTE OCUPÓ LOS CARGOS DE DIRECTOR GENERAL DE LA

AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES Y DIRECTOR GENERAL DE AVERIGUACIONES PREVIAS. EN ESTA TESISURA, ESTAMOS SEGUROS PONDRA EN PRÁCTICA NUEVAS ESTRATEGIAS PARA HACER MÁS EFICIENTE Y EXPEDITA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN NUEVO LEÓN. ESTAMOS CONSCIENTES TAMBIÉN, DE QUE LA PROBLEMÁTICA QUE ATENDERÁ EL NUEVO PROCURADOR ES MUY COMPLICADA, SIN EMBARGO, CONFIAMOS EN SU CAPACIDAD, POR LO QUE LE DEBEMOS Y LE DAREMOS UN VOTO DE CONFIANZA. POR LO ANTES EXPUESTO, EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA VOTARÁ A FAVOR DEL DICTAMEN EN DISCUSIÓN. MUCHAS GRACIAS”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA LOS DIPUTADOS MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA Y HERNÁN SALINAS WOLBERG PARA MANIFESTARSE A FAVOR DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR A LA C. **DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. PUES NADA MÁS PARA RECORDAR, QUE EN LA DESIGNACIÓN DEL PROCURADOR PASADO, UNA SERVIDORA VOTÓ EN CONTRA DE ESA DESIGNACIÓN, Y BUENO NO NOS EQUIVOCAMOS Y AHÍ ESTÁN LOS RESULTADOS. EN ESTA OCASIÓN VAMOS A DARLE EL VOTO DE CONFIANZA, EL BENEFICIO DE LA DUDA A ESTA NUEVA PROPUESTA, Y ESPEREMOS QUE NO NOS DEFRAUDE. ESTAREMOS MUY AL PENDIENTE DE SUS RESULTADOS, Y DE SER NEGATIVOS, PUES VAMOS A ESTAR DESDE LA TRIBUNA DE ESTE RECINTO SEÑALANDO TODAS ESAS DEFICIENCIAS QUE SE PUDIERAN PRESENTAR. OJALÁ Y QUE NO SEA ASÍ Y QUE SEA EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENTA. HOY NOS REÚNE EL CUMPLIMIENTO DE UNA GRAN RESPONSABILIDAD DE VITAL IMPORTANCIA E IMPOSTERGABLE DECISIÓN, POR EL GRAVE ESTADO QUE GUARDA NUEVO LEÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, QUE AMERITÓ QUE A MENOS DE UN AÑO Y CUATRO MESES DE INICIADA LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL, EL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ ENVIARA ANTE ESTA SOBERANÍA PARA SU RATIFICACIÓN A UN NUEVO PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, EN LA PERSONA DEL LIC. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS. AL INICIO DEL SEXENIO, SE LE DIO EL VOTO DE CONFIANZA AL GOBERNADOR MEDINA PARA APOYAR SU PROPUESTA COMO PROCURADOR, Y HOY COMO YA LO DIJO EL DIPUTADO GONZÁLEZ VIEJO, ACCIÓN NACIONAL LE VOLVERÁ A OTORGAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTE VOTO DE CONFIANZA COMO RESPONSABLE DE GARANTIZAR LA EFICIENTE PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN NUEVO LEÓN, POR EL MANDATO POPULAR QUE OSTENTA. HOY, ACCIÓN NACIONAL DEMUESTRA QUE SU COMPROMISO ES CON NUEVO LEÓN Y CON LOS CIUDADANOS Y QUE EL CONSENSO DEBE DE PREVALECER SIEMPRE EN TEMAS TAN DELICADOS COMO LO ES EL DE LA SEGURIDAD, POR ENCIMA DE CUALQUIER DIFERENCIA PARTIDISTA O SECTARIA. NO DEJA DE VENIR A NUESTRA MEMORIA AQUÉL MOMENTO

DONDE EN UNA COYUNTURA SIMILAR HACE DIEZ AÑOS EN MATERIA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA, ESTE CONGRESO RECHAZÓ EN SU MOMENTO LA PROPUESTA DE PROCURADORA QUE ENVIABA EL ENTONCES GOBERNADOR FERNANDO CANALES; SIN EMBARGO, HOY ACCIÓN NACIONAL, DEMUESTRA GENEROSIDAD Y DEMUESTRA QUE LOS INTERESES QUE NOS MUEVEN ES LLEVAR A CABO EL BIEN COMÚN POR ENCIMA DE CUALQUIER OTRA SITUACIÓN. HOY ESTE CONGRESO HA TOMADO DECISIONES TRASCENDENTALES PARA LA VIDA DE NUEVO LEÓN, Y NOSOTROS DE CARA AL PUEBLO TENEMOS LA CONVICCIÓN QUE HEMOS HECHO Y HAREMOS LO CORRECTO, QUE NUESTRAS DECISIONES DARÁN FRUTO MÁS DELANTE, PORQUE FINALMENTE, COMO DECÍA DON EFRAÍN GONZÁLEZ LUNA: “*SOMOS TRIGO EN EL MOLINO DE LA HISTORIA Y PARA OTROS SERÁ EL PAN*””.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “POR LO QUE UNA VEZ QUE HA SIDO DISCUSITIDO EL PRESENTE DICTAMEN, PASAREMOS A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN DE DESIGNACIÓN HECHA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUIEN HABRÁ DE OCUPAR EL CARGO DE PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL

CONGRESO, ME PERMITO SOLICITAR AL PERSONAL TÉCNICO DE LA OFICIALÍA MAYOR SE SIRVA REPARTIR ENTRE LOS DIPUTADOS LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN CORRESPONDIENTE”.

REPARTIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA PASAR LISTA DE ASISTENCIA A FIN DE QUE LOS DIPUTADOS PASEN A DEPOSITAR SU SUFRAGIO EN LA URNA QUE SE ENCUENTRA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDIO.

DEPOSITADAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMERA SECRETARIA Y SEGUNDO SECRETARIO SE SIRVIERAN COMPUTAR LOS VOTOS DEPOSITADOS A FIN DE CONOCER EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

COMPUTADAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

LA C. SECRETARIA EXPRESÓ: “LE INFORMO DIPUTADA PRESIDENTA EL RESULTADO, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 39 VOTOS A FAVOR”.

A CONTINUACIÓN, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “APROBADO QUE FUE POR 39 VOTOS, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR”.

LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ DICIENDO: “APROBADO QUE HA SIDO EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN HECHA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUIEN HABRÁ DE OCUPAR EL CARGO DE PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, ME PERMITO PARA LOS EFECTOS DE CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO DE ESTE DICTAMEN Y CON LA FACULTADES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO DESIGNAR EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS: CÉSAR GARZA VILLARREAL, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, HERNÁN SALINAS WOLBERG, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, RAMÓN SERNA SERVÍN, HOMAR ALMAGUER SALAZAR Y MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, SE SIRVAN TRASLADAR AL INTERIOR DE ESTE RECINTO DE SESIONES AL C. LIC. ADRIAN EMILIO DE LA GARZA SANTOS PARA QUE

RINDA LA PROPUESTA DE LEY. POR LO QUE SE DECLARA UN RECESO HASTA EN TANTO LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO”.

LA C. PRESIDENTA SUSPENDIÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTE MINUTOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO, LA C. PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS.

YA PRESENTE EN EL RECINTO EL C. LIC. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SOLICITO A LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS PONERSE DE PIE. C. LIC. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS, LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN APROBÓ LA DESIGNACIÓN HECHA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE USTED ASUMA EL CARGO DE PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN VI Y 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PREGUNTARLE: “¿PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE

**NUEVO LEÓN Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR
LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE PROCURADOR GENERAL DE
JUSTICIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE SE LA HA
CONFERIDO?".**

C. LIC. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS: "SÍ, PROTESTO".

C. PRESIDENTA: "SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN. FELICIDADES Y QUE SU TRABAJO SEA PARA EL BIEN DE NUEVO LEÓN". (APLAUSOS)

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: "SOLICITO A LA COMISIÓN ASIGNADA PARA RECIBIR Y TRASLADAR AL LIC. ADRIÁN DE LA GARZA SANTOS, SE SIRVA ACOMPAÑARLO HASTA EL VESTÍBULO DE ESTE RECINTO PARA SU DESPEDIDA. SE DECLARA UN RECESO HASTA EN TANTO LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO".

LA C. PRESIDENTA SUSPENDIÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO, LA C. PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS, EXPRESANDO: “SOLICITO A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL QUÓRUM A FIN DE REINICIAR CON LA SESIÓN”.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE LEY.

ACTO SEGUIDO LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “AL HABER CONCLUIDO LOS ASUNTOS PARA LOS QUE FUIMOS CONVOCADOS EN ESTE PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, ME PERMITO SOLICITAR A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE: ““LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CLAUSURA HOY 10 DE FEBRERO DEL 2011, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS SU PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DENTRO DEL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL””.

POR LO QUE LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA DIPUTADA SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR, VOLVIENDO A SUS FUNCIONES LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA EXPRESÓ: “ASÍ SE HARÁ DIPUTADA PRESIDENTA. SOLAMENTE PARA FELICITARLA PORQUE ESTE SÁBADO 12 DE FEBRERO CUMPLE AÑOS”.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “IGUALMENTE DIPUTADA SECRETARIA, FELICITARLA POR SU CUMPLEAÑOS DEL PRÓXIMO 12 DE FEBRERO, GRACIAS”.

ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.

C. SECRETARIA:

DIP. MARTHA DE LOS SANTOS
GONZÁLEZ.

C. SECRETARIO:

DIP. ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ
VILLA.